



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
LA PROVINCIA DE SAN JUAN,  
REPUBLICA DE ARGENTINA.

LA HIGUERA, 19 ABR. 2013

**DECRETO EXENTO** : 01299

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el punto "SEXTO" del contrato suscrito mediante D.E. N° 1642 del 28.12.12; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO** :

La invitación cursada al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de La Higuera en el marco del XXII Comité de Integración Túnel Agua Negra;

**DECRETO**

Autorícese a **Don Felipe Andrés Ramírez Llimy**, contratado A Honorarios como Encargado de Prensa y Comunicaciones del Municipio, para realizar cometido funcionario en la provincia de San Juan, República Argentina, desde el día 23 de Abril del 2013 y hasta el día 26 de Abril del 2013, ambas fechas inclusive.

Los gastos en que incurra el Sr. Ramírez Llimy serán reembolsados de acuerdo al punto "DECIMOTERCERO" del contrato señalado precedentemente previa presentación de la documentación correspondiente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y

ARCHÍVESE.



**MARIO RIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución** :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA